



CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES
R O S A R I O

Dr. ADOLFO E. ALVARADO VELLOSO

Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, es actualmente Presidente de la Cámara de Paz Letrada de Rosario, Profesor Titular de la asignatura "Derecho Procesal Civil" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, Director del Centro de Estudios Procesales de Rosario, Director de la "Revista de Estudios Procesales" e integrante del Secretariado General del Instituto Argentino de Derecho Procesal.

Ha sido Secretario Técnico del Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de Santa Fe y Secretario de Primera Instancia, Juez de Paz Letrado y Juez en el Tribunal Colegiado de Juicio Oral en el Poder Judicial de Rosario. Ha sido también Jefe de Trabajos Prácticos y Adscripto a la cátedra de "Oratoria Forense" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, e integrante del Consejo Directivo del Colegio de Magistrados del Poder Judicial de la Prov. de Santa Fe.

Ha dictado diversas conferencias sobre su especialización en el Instituto Bibliográfico y de Jurisprudencia del Colegio de Abogados, en el Colegio de Procuradores y en la Asociación de Matilleros de Rosario. Dirigió el "Primer Curso para Peritos auxiliares de la Justicia" dictado bajo los auspicios del Colegio de Calígrafos Públicos, del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas y de la Asociación de Matilleros de Rosario.

Ha participado en diversos Congresos y Reuniones de carácter jurídico, desempeñando el cargo de Secretario General en las "Primeras Jornadas de Derecho Procesal del Litoral Argentino" (Rosario, 1969).

Redactor de diversos votos en la "Enciclopedia Jurídica Oncha", colabora con la Revista "Jurisprudencia Argentina", teniendo a su cargo la reseña jurisprudencial semestral de la Cámara de Paz Letrada de la ciudad de Rosario.

Ha publicado "Censo geopolítico, demográfico y radioeléctrico de la Provincia de Santa Fe" (Santa Fe, edición oficial, 1962); "Las impugnaciones contra las decisiones del Tribunal Colegiado de Juicio Oral y del Juez del trámite, integrante de aquí" (ed. Colegio de Procuradores, Rosario, 1965); "El juicio oral en la Provincia de Santa Fe" (Revista "Juris", La Plata, Tomo 7, pág. 11); "Reformas a introducir en el juicio oral de la Provincia de Santa Fe" (en colaboración) (en Revista "Juris", Rosario, Tomo 31, pág. 269); "Recurso de reposición" (en "Revista de Estudios Procesales", Tomo 1, pág. 7); "Inadmisibilidad de las defensas causales o extracartulares en la acción ejecutiva cambiaria" (Rosario, 1969); "Efectos de la declaración de caducidad en segunda instancia" (Revista "Temas", Corrientes, 1969); "Implicancias procesales y arancelarias de la ley 18.188" (Mesa redonda efectuada en el Colegio de Abogados de Rosario, 1970) y "Es pro de una real vigencia del juicio sumariísimo" (en "Revista del Colegio de Abogados", Rosario, 1970).

PROGRAMA DEL CURSO

"LOS TITULOS DE CREDITO Y SU PROCESO DE EJECUCION (CAMBIARIA Y EXTRACAMBIARIA)"

1ª SESION

- a) Elementos procesales básicos. Nociones de jurisdicción, competencia, acción, excepción y proceso. Formas y principios directivos: disposición, lenguaje, intermediación, preclusión, eventualidad, celeridad, economía, buena fe, igualdad, contradicción, adquisición, congruencia, probidad, concentración.
- b) Diversidad de procedimientos (conocimiento, ejecución, cautelar) y de legislaciones. Raíz constitucional de esta última.
- c) Organización judicial argentina. Diversidad de fueros: federal y ordinario: explicación.
- d) Justicia ordinaria: Composición y órganos auxiliares. Diversidad de instancias. Principales recursos.
- e) Reparticiones auxiliares de la Justicia: Registro General de Propiedades, Archivo de Tribunales y Registro Público de Comercio. Concepto. Funcionamiento.

2ª SESION

- a) Títulos de crédito o títulos valores de contenido crediticio: concepto, caracteres comunes. Diversas especies. Excepciones oponibles e inoponibles al tenedor de buena fe.
- b) Contrato de cambio: concepto, caracteres, forma. Disposiciones que lo rigen.
- c) Letra de cambio: concepto, caracteres (necesidad, bilateralidad, autonomía, abstracción, formalidad, completitud); requisitos de forma; enmiendas, entrelíneas y testaciones; contenido de la cambial; cláusulas especiales (valor recibido, valor en cuenta y valor entendido, según aviso o sin aviso, sin garantía, sin regreso o sin responsabilidad, regreso sin gastos, libre de protesto o libre de gastos, no aceptable, sin cuenta de retorno). Formas de giro. Términos y vencimientos: forma de computarlos. Obligaciones del librador. Endoso: concepto, formas, efectos. Aval: concepto, forma, efectos. Pago: oportunidad; intervención en la aceptación y pago: concepto, requisitos. Protesto: concepto, forma, efectos.

3ª SESION

- a) Nociones generales de prueba.
- b) Confesión: sujetos del acto, requisitos, procedimientos.
- c) Testimonio: concepto, deber de comparecer y deber de testimoniar; excepciones; objeto del testimonio; citación del testigo; recepción de la prueba; negligencia.
- d) Documentos: I) Escritos firmados: públicos y privados. Concepto, eficacia probatoria. II) Escritos no firmados: libros de comercio, registros de contabilidad no mercantiles, registros o papeles no comerciales extraños a la contabilidad, anotaciones no firmadas en documentos firmados. Eficacia probatoria.
- e) Pericial: concepto, eficacia probatoria.
- f) Reconocimiento judicial: concepto.
- g) Informes: Concepto, aplicaciones, ofrecimiento.
- h) Presunciones: conceptos.

4ª SESION

- a) Pagaré: concepto, contenido, aplicación de los preceptos relativos a la letra de cambio.
- b) Cheque: concepto, caracteres, requisitos formales y sustanciales; distintas clases (cheques domiciliados, certificados o conformados, cruzados). Acciones emergentes del cheque y acciones causales. Transmisión, aceptación, aval. Obligaciones y responsabilidad del banco. Casos en que el banco debe negarse a pagar los cheques. Cheque rechazado.

5ª SESION

- a) Proceso ejecutivo cambiario: concepto, finalidad, diferencias con otros tipos de procesos. Procedencia. Títulos ejecutivos: concepto.
- b) Medidas preparatorias: tramitación. Casos de contrato bilateral, derecho condicional, locación, documentos privados. Reconocimiento ficto: efectos, caducidad.
- c) Juicio ejecutivo. Demanda y embargo. Sustanciación. Sentencia de remate. Cumplimiento de la sentencia.

Abogado y Doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires, es Profesor Adjunto de Derecho Administrativo y Profesor de "Oratoria Forense" en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Rosario, miembro de la Sociedad Interamericana de Planificación (SIAP), del Instituto de Derecho Municipal de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de Rosario, del Instituto de Derecho de la Integración Económica y Desarrollo Latinoamericano, del Centro de Estudios Procesales de Rosario e integrante del Secretariado General del Instituto Argentino de Derecho Procesal.

Ha sido Delegado de la Escuela de Derecho de Rosario al Foro Latinoamericano de Desarrollo Económico (San Pablo, Brasil, 1963), a las Primeras Jornadas Nacionales de Ética de la Abogacía (Rosario, 1967) y a las XIII^a y XIV^a Conferencias Interamericanas de Abogados (Panamá, 1963 y San Juan de Puerto Rico, 1965); Profesor en el "Curso de Introducción al estudio de los antecedentes, situación actual y perspectivas de la Integración Latinoamericana" (Rosario y San Luis, 1968), en el "Primer Curso de Práctica Forense para Profesionales auxiliares de la Justicia" (Rosario, 1967), y en el "Primer Curso de Oratoria para Médicos" (Rosario, 1964).

Ha publicado "Los derechos de los accionistas minoritarios en las sociedades anónimas" (tesis doctoral calificada con Sobresaliente); "Sociedades anónimas; derechos y obligaciones; receso" (Buenos Aires, 1969); "La negligencia en la prueba en las medidas para mejor proveer y en el proceso contencioso-administrativo" (en Revista "La Ley", Tomo 122, pág. 1205); "La jurisdicción y la competencia contencioso-administrativas en el orden nacional y en los órdenes locales de las provincias" (en "Revista del Instituto de Derecho Público y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas de Rosario", N° 11, pág. 31); "La regulación integral por ley del trámite previo administrativo como presupuesto indispensable en el estado de derecho" (Panamá, 1963); "Las relaciones entre anunciante, agencia y medio en el contrato publicitario. Su encuadramiento jurídico" (Mar del Plata, 1963); "El Foro latinoamericano de Desarrollo Económico" (Rosario, 1963); "Indicador de Actuaciones y Formularios para el Perito auxiliar de la Justicia" (Rosario, 1967); "Contralor jurisdiccional de la Administración. Recursos de Plena jurisdicción y de Anulación" (en "Revista de Estudios Procesales", tomo 3) y muchos otros trabajos más cuya enunciación completa resulta imposible.

Ha pronunciado conferencias sobre "El proceso civil oral en los Estados Unidos", "Oratoria y Cultura", "Introducción a los estudios de Oratoria", "Los métodos para hablar en público", "Renovados objetivos para una nueva escuela de enseñanza del derecho", "El proceso histórico de la integración latinoamericana", "Antigua retórica y moderna oratoria en la formación integral del hombre culto", etc.

CENTRO DE ESTUDIOS PROCESALES

ROSARIO

3er. CURSO DE EXTENSION CIENTIFICA

Tema: "LOS TITULOS DE CREDITO Y SU
PROCESO DE EJECUCION (CAMBIARIA
Y EXTRACAMBIARIA)

Abarca 5 sesiones que —en 10 horas académicas— se efectuarán en el local del ex-Concejo Deliberante (Córdoba y 1° de Mayo) los días 11, 12, 13, 14 y 15 de Mayo de 1970, a las 20, especialmente dedicadas a funcionarios bancarios y de entidades financieras no bancarias, por los Profesores Dres. ADOLFO E. ALVARADO VELLOSO y JOSE JOAQUIN LUESO

Se otorgará certificado de aprobación del curso a quienes asistan a todas las sesiones y superen los test de capacitación preparados al efecto.